



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

| Identificación | Nombre | Región |
|----------------|--|--------|
| 1216-11401-02 | 2. Jefe de Oficina de Atención de Personal Académico Regiones de Veracruz y Coatzacoalcos-Minatitlán | Xalapa |

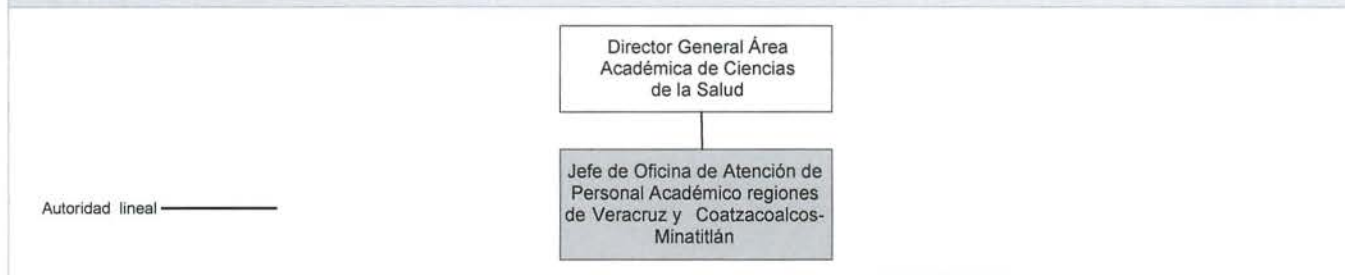
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 107, 110, 111, fracc. I y 112.
Estatuto General: Artículo 1, 4 y 336.

Objetivo

Coordinar y dar seguimiento a las actividades académico – escolares que se generen en las entidades académicas que agrupa el Área Académica de Ciencias de la Salud de las Regiones de Veracruz y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Ubicación de la estructura






Atribuciones

1. Acordar con el Director General los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Elaborar y validar la autorización presupuestal (HWMOFAC-programación de oferta de experiencias educativas), para la proyección de cargas académicas.
3. Revisar las cargas académicas en la zona de Veracruz y Coatzacoalcos.
4. **Elaborar:**
 - a) las descargas académicas de los catedráticos para tramitar ante Secretaría Académica, Dirección General de Desarrollo Académico según tipo de descarga.
 - b) los oficios de cargas obligatorias de los Directores de Facultad y Secretarios de Facultades y el envío para actualización en el módulo de cargas académicas del Departamento de Control de Personal Académico.
 - c) la convocatoria de asignatura, validación de documentación de los aspirantes y elaboración de oficios de resultados.
5. Gestionar los trámites de: reubicaciones temporales, modificación de carga (syrcedac), solicitud de plazas, modificación de horarios etc., ante la Dirección de Personal y Departamento de Control de Plazas.
6. Validación y autorización de cursos de educación continua.
7. **Revalidar:**
 - a) estudios de residencias médicas
 - b) estudios enviados por la (SEP) de profesionistas extranjeros y posgrado y emitir opinión técnica.
 - c) estudios de maestría y doctorado



8. Formar parte de las brigadas de protección civil (primeros auxilios)
9. **Participar:**
 - a) en el Comité Hospital Seguro.
 - b) en el Comité Estatal Interinstitucional para la Prevención y Control de dengue, zika y chikungunya.
10. Apoyar en las actividades de servicio médico en eventos de la Universidad (médicos y enfermeras), en coordinación con protección civil.
11. Coordinar en el modulo de primeros auxilios encaminados a las principales patologías o padecimientos (impartiendo platicas a personal de la U.V.
12. Representar en ausencia del Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud ante Instituciones del Sector Salud. Gobierno del Estado y la misma Universidad en eventos académicos
13. Todas las demás actividades o trámites que sean encomendados por el Director General.

| | | | | |
|---|---|--|-----------------------|----------------|
|  Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud |  Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaria Académica |  Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos | 30/agosto/2018 | 30/agosto/2018 |
| Propone | Autorización funcional | Visto bueno | Fecha de autorización | Entra en vigor |